



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

BASES

fondo semilla

"Cultivando vínculos
desde la educación para
el desarrollo sustentable"

Conoce más de
la iniciativa aquí



Antecedentes

Este fondo concursable es el resultado de un trabajo conjunto entre la Dirección de Movilidad Global, la Dirección de Vinculación con el Medio y la [Dirección de Sustentabilidad](#) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con el objetivo de fortalecer el vínculo colaborativo entre la institución y sus socios comunitarios, especialmente a través de la educación medioambiental.

En julio de 2019, en el marco de la COP25, la UC se posicionó como la primera institución de educación de Chile en asumir la emergencia climática como una realidad, comprometiendo alcanzar a la carbononeutralidad para su aniversario número 150, es decir, para el año 2038. Para obtener dicho objetivo, el 13 de octubre de 2023 se lanzó la [Estrategia de Acción Climática](#), que define acciones de mitigación, captura y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Cabe recalcar que desde el 2013, la UC cuantifica anualmente sus emisiones de carbono, identificando que los consumos energéticos, el transporte diario de la comunidad y los viajes de movilidad global son las actividades que generan las mayores emisiones, siendo la última la de mayor peso.

Por otro lado, durante el año 2023 la UC creó una Política de Vinculación con el Medio y una Dirección asociada con el objetivo de articular y potenciar las actividades de vinculación que la Universidad ya realiza a través de sus unidades académicas, administrativas y centros, enfatizando en el compromiso con la sociedad y el rol público de la institución que han estado desde la fundación de la UC.

En este contexto, como medida de mitigación por las emisiones de carbono con origen en viajes de movilidad global, con una mirada de vínculo con la sociedad, se propone la reinversión de fondos recolectados por la UC en viajes internacionales para desarrollar proyectos sostenibles por parte de organizaciones que tienen algún vínculo con la UC y que quieran potenciar su aporte al desarrollo local sustentable. Lo anterior, también se sustenta en un [nuevo plan de movilidad global](#) en la UC que busca reforzar el compromiso global, el cuidado de una casa común y una cultura de sustentabilidad, promoviendo mayor acceso a oportunidades de movilidad para estudiantes, académicos y funcionarios.

Uno de los cuatro ejes de este Plan de Movilidad es la sustentabilidad, cuyo objetivo es promover alternativas de movilidad que valoren una decisión informada, estratégica y con menor impacto en la huella de carbono, centrada en una cultura de sustentabilidad y educación al desarrollo sostenible. En ese sentido, en línea con el [Plan de Desarrollo UC 2020-2025](#), se busca con este Fondo apoyar el fortalecimiento y profundización de una internacionalización responsable, que, por medio del Rol público y compromiso con la sociedad de nuestra Universidad, se aporte a la creación y transferencia de conocimiento de actores locales.

Desde de los objetivos y principios mencionados, se ha buscado que la colaboración entre las Direcciones de Sustentabilidad de Prorectoría, la Dirección de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, y la Dirección de Vinculación con el Medio de la Prorectoría de Gestión Institucional, apunte, de manera complementaria, a instalar capacidades con nuestros socios en torno a la educación para el desarrollo sostenible con un fuerte compromiso público, en sintonía con la [Política de Vinculación con el Medio de la Universidad](#).

Para su segunda versión, el Fondo Semilla busca ampliar su alcance para beneficiar a nuevas comunidades y organizaciones locales.



Índice

Objetivo	4
I. Elegibilidad	4
¿Quiénes pueden participar?	
¿Qué se entiende por Vinculación con el Medio en el Fondo Semilla?	
Figura de representación	
Líneas y áreas de financiamiento	
Áreas de financiamiento	
II. Postulación	5
Requisitos generales	
Experiencia comprobada de colaboración con la UC	
Presupuesto	
III. Selección	6
Evaluación de admisibilidad	
Criterios de evaluación	
Selección de proyectos	
Acción y acompañamiento	
Aspectos comunicacionales	
Código de honor	
Consultas	
Modificación de las bases	
IV. Rubrica de evaluación de proyecto	8



OBJETIVO

Impulsar, potenciar y dar continuidad a iniciativas ciudadanas, que pongan en valor la educación para el desarrollo sostenible, para crear espacios de formación, participación, incidencia pública y diálogo en la promoción de una cultura de sustentabilidad.

I. ELEGIBILIDAD

¿Quiénes pueden participar?

El fondo está dirigido a organizaciones locales en territorio chileno que trabajen en educación para el desarrollo sostenible. Se entregará especial atención a aquellas organizaciones que tengan experiencia comprobada de trabajo en proyectos de Vinculación con el Medio con la UC y que deseen dar continuidad a dichas iniciativas o implementar nuevas áreas de desarrollo en su comunidad o territorio de manera colaborativa con la institución.

¿Qué se entiende por Vinculación con el Medio en el Fondo Semilla?

La Vinculación con el Medio es una función esencial de las Instituciones de Educación Superior, considerada como una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales con actores públicos, privados y sociales. Se caracteriza por ser bidireccional, implementada como una construcción conjunta de beneficio entre la UC y su entorno local, regional o internacional.

En la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Vinculación con el Medio (a partir de ahora, VcM) ha adoptado diversas formas a través del tiempo, principalmente a través de la implementación de proyectos que contribuyan a la formación de estudiantes, investigación o extensión. En simultáneo, las iniciativas apuntan a impactar positivamente en las comunidades involucradas.

Para garantizar el cumplimiento del componente de Vinculación con el Medio, las organizaciones participantes deberán involucrar a un funcionario UC en el proyecto, que ha participado en la formulación o ejecución de iniciativas de VcM. En su defecto, se podrá considerar un profesional perteneciente a la facultad, unidad, centro o estación regional que mantiene relación con el socio comunitario.

Figura de representación

Los organismos postulantes, con personalidad jurídica y residencia en Chile, puede pertenecer a alguna de estas categorías:

1. Establecimientos educacionales con certificación municipal o en proceso de postulación.
2. Organizaciones territoriales, fundaciones, cooperativas, organizaciones vecinales, organismos no gubernamentales, entre otras.

Líneas y áreas de financiamiento

El Fondo Semilla financiará proyectos de Educación para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la UNESCO, la Educación al Desarrollo Sostenible *proporciona a los educandos de todas las edades los conocimientos, las competencias, los valores y el poder de acción necesarios para superar los desafíos mundiales interrelacionados a los que debemos hacer frente, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la utilización no sostenible de los recursos y las desigualdades*¹

El financiamiento tope por proyecto es de 3,000,000 CLP. Si bien no se solicitan aportes adicionales de las contrapartes, será bien recibido que se puedan incluir fondos de financiamiento externo o valorizados en la propuesta presentada.

¹ <https://www.unesco.org/es/education/sustainable-development/need-know>

II. POSTULACIÓN

Requisitos generales

- Completar [Formulario de postulación](#).
- Tener personalidad jurídica y residencia en Chile.
- CV y fotocopia de Cédula de Identidad de los integrantes del proyecto.
- Carta firmada de compromiso de Líder del proyecto.
- Carta de compromiso de actor UC responsable de la Vinculación con el Medio.
- Carta de respaldo o recomendación de algún miembro de la Comunidad UC que valide el trabajo previo con la organización aliada.
- Anexo con evidencias que demuestre el vínculo con la UC (convenios, proyectos anteriores, noticias o reportajes, etc.) en 1 solo PDF.
- Serán consideradas admisibles sólo aquellas postulaciones que presenten la totalidad de los documentos aquí detallados.

Experiencia comprobada de colaboración con la UC

Los socios comunitarios deben demostrar una trayectoria comprobada y una vinculación vigente con la UC a través de proyectos o iniciativas durante, al menos, los últimos 4 años desde la convocatoria en curso. Esta experiencia de trabajo se debe sustentar en acciones concretas y codesarrolladas con Facultades, Unidades Académicas, Unidades de la Dirección Superior, Centros de Investigación u otras instituciones afiliadas a la Universidad.

No pueden participar de este Fondo Semilla quienes hayan tenido un trabajo previo con la Dirección de Sustentabilidad ni con la Dirección de Movilidad Global. Asimismo, tampoco pueden postular socios comunitarios que hayan adjudicado previamente el Fondo Semilla.

Presupuesto

El financiamiento del fondo podrá utilizarse para los siguientes ámbitos:

Operación y difusión:

- Materiales de oficina y apoyo para el desarrollo de capacitaciones.
- Gastos de transporte y movilización.
- Materiales que serán utilizados según la ejecución del proyecto.

Honorarios (máximo el 20% del presupuesto.)

- Pagos debidamente justificados, se deben rendir con boletas de honorarios.
- No se pueden utilizar para pagar sueldos de la directiva de la organización, ni parientes en segundo grado de éstos.
- Se pueden solicitar ayudantes del [Programa ECOS](#) para apoyar en labores de coordinación, capacitación u otros del proyecto. Si es así, se utilizará un presupuesto de 10% del fondo adjudicado para financiar dicho ítem.

Inversión

- Gastos en adquisición de equipamiento y/o mejoras de bienes destinados al proyecto: equipos tecnológicos, especies vegetales, sustrato, entre otros.

Dada la relevancia de desarrollar iniciativas que reduzcan el impacto en el medioambiente, se privilegiará el financiamiento de productos o servicios que:

- Minimicen la generación de residuos.
- Eviten la utilización de plásticos de un solo uso.
- Propicien la plantación o utilización de especies vegetales de bajo consumo hídrico.
- Incentiven la compra de materiales reutilizables.

De manera adicional, no se financiarán gastos de alimentación ni gastos de impresión.

III. SELECCIÓN

Evaluación de admisibilidad

Todas las postulaciones se someterán a una revisión, donde verificarán si cumplen con las condiciones de admisibilidad, presentación de la documentación solicitada según las condiciones y requisitos establecidos en estas bases. Si se cumple todo lo anterior, pasarán a la etapa de evaluación de elegibilidad por parte del comité de revisión de la VRAI. En caso contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y quedarán excluidas del proceso de selección.

Evaluación de elegibilidad:

Posterior a la evaluación de admisibilidad, se realizará una preselección, incluyendo los siguientes criterios de evaluación:

- Consideración explícita de 1 o más Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU.
- Factibilidad (técnica, social y económica).
- Alineación con los lineamientos del fondo concursable y coherencia interna del proyecto (diseño de actividades que efectivamente cumplan con los objetivos planteados).
- Pertinencia (dadas las características del público objetivo y su territorio. Por ejemplo: NNA, tercera edad, etc).

Evaluación de preseleccionados:

Una vez efectuada la preselección, se procederá a una etapa de entrevistas, etapa esencial para la selección de proyectos. Se entrevistará tanto al líder del proyecto como al profesional UC responsable del vínculo, a través de una reunión, con formato a convenir, con los actores involucrados.

Selección de proyectos

El comité de evaluación conformado por la Dirección de Vinculación con el Medio, la Dirección de Sustentabilidad y la Dirección de Movilidad Global de la UC realizará la selección en base a los documentos señalados. Para la selección, se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la siguiente [rúbrica](#). Los resultados serán comunicados a cada postulante a través de un correo electrónico a más tardar 25 días después de cerrado el proceso de selección.

- Fechas

Apertura postulaciones: 5 de agosto de 2024.

Taller virtual de postulación: 23 de agosto de 2024.

Cierre de postulaciones: se recibirán postulaciones hasta el 30 de septiembre de 2024.

Resultados: a partir del 10 de octubre de 2024.

Plazo máximo de ejecución: 31 de enero de 2025.

Acción y acompañamiento

El Fondo Semilla dispondrá de un programa de seguimiento y acompañamiento a proyectos adjudicados. El principal mecanismo que se utilizará para esto, será una mesa de coordinación UC, que incluya al líder del proyecto -identificado/a en el formulario de postulación-, a un profesional del área de Vinculación y Desarrollo Comunitario de la Dirección de Sustentabilidad UC y un profesional UC encargado de efectuar una mentoría que acompañe el desarrollo del proyecto.

- Mentor UC, que corresponde a profesional radicado en Campus UC, la Red de Centros y Estaciones Regionales (RCER), Biblioteca Escolar Futuro BEF u otro que pueda entregar apoyo logístico y un seguimiento presencial a la ejecución del proyecto.
- Estudiante o ECOS, perteneciente a una carrera afin a la temática trabajada por el proyecto seleccionado, que entregue apoyo técnico a la iniciativa (puede ser a distancia o presencial).

Aspectos comunicacionales

Todos los proyectos financiados por este fondo deberán explicitar el reconocimiento a la Pontificia Universidad Católica de Chile, el uso de imagen de esta debe estar sujeto a la Marca UC, cuyas indicaciones de uso se encuentran en el siguiente [enlace](#). Todas las publicaciones en redes sociales deben hacer mención a las redes oficiales de la UC y de la Dirección de Sustentabilidad, junto con la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. Listado de redes sociales oficiales en este [enlace](#).

Código de honor

Me comprometo, en los procesos que implican la planificación, gestión, rendición de cuentas y ejecución del proyecto presentado a mantener una actitud orientada al cuidado del medioambiente, evitando el despliegue de actividades que pudiesen resultar contaminantes, que resulten en la emisión de gases de efecto invernadero, o resulten ineficientes en la utilización de recursos cruciales para la satisfacción de necesidades básicas, tales como agua, energía eléctrica, alimentos, entre otros. Asimismo, me comprometo a actuar con rectitud y honestidad en las relaciones con los demás integrantes de las mesas de coordinación que le darán seguimiento al proyecto. Además, me comprometo a velar por la dignidad e integridad de las personas, evitando incurrir en y, rechazando, toda conducta abusiva de carácter físico, verbal, psicológico y de violencia sexual.

Consultas

En caso de dudas y consultas, estas podrán ser enviadas al correo electrónico cristian.diaz@uc.cl.

Modificación de bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos fijados en estas bases. Las modificaciones formarán parte de las bases originales y se comunicarán por el Director de Movilidad Global a todos los participantes del concurso.

IV. Rúbrica de evaluación de proyecto

Variable	Puntaje
Coherencia de Problemática, Objetivos, Diseño de Actividades y relación con Objetivos de Fondo Concursable	<p>1,0: No se detecta coherencia en la formulación del proyecto.</p> <p>4,0: Existe coherencia entre uno o más ámbitos de postulación.</p> <p>7,0: Existe una alta coherencia entre todos los ámbitos señalados anteriormente.</p>
Pertinencia de productos comprometidos respecto del diseño del proyecto	<p>1,0: Las actividades y productos comprometidos no se relacionan con los objetivos específicos del proyecto.</p> <p>4,0: Las actividades y productos comprometidos poseen una escasa relación con los objetivos específicos del proyecto.</p> <p>7,0: Las actividades y productos comprometidos permiten cumplir exactamente con los objetivos específicos del proyecto.</p>
Factibilidad técnica	<p>1,0: El proyecto propone actividades que no son factibles de implementar con los recursos disponibles.</p> <p>4,0: El proyecto requiere que sus actividades se ajusten para ser factibles de implementar con los recursos disponibles.</p> <p>7,0: El proyecto propone actividades que son factibles de implementar con los recursos disponibles.</p>
Factibilidad económica	<p>1,0: El presupuesto sobrepasa el monto de financiamiento y propone precios no verificables y dudosos.</p> <p>4,0: El presupuesto no sobrepasa el monto de financiamiento.</p> <p>7,0: El presupuesto está diseñado en base a cotizaciones y/o precios verificables, no sobrepasa el monto de financiamiento y es coherente con la metodología de trabajo.</p>
Factibilidad social	<p>1,0: El diseño del proyecto no incluye documento que verifique interés o apoyo comunitario.</p> <p>4,0: El diseño del proyecto incluye/adjunta carta de patrocinio de otras organizaciones, firmas de adhesión de vecinos u otro insumo que dé cuenta del interés u apoyo comunitario.</p> <p>7,0: El diseño del proyecto incluye/adjunta dos o más cartas de patrocinio de otras organizaciones, firmas de adhesión de vecinos u otro insumo que dé cuenta del interés u apoyo comunitario.</p>

<p>Coherencia con impacto ambiental</p>	<p>1,0: Las actividades e insumos adquiridos por el proyecto no consideran criterios para reducir su impacto ambiental (ejemplo: imprimen altas cantidad de flyers, que posteriormente se convertirán en residuos).</p> <p>7,0: Las actividades e insumos adquiridos por el proyecto consideran la reducción del impacto ambiental en términos de gastos operacionales, inversión y honorarios.</p>
<p>Ajuste a plazos</p>	<p>1,0: El proyecto propone actividades no factibles de cumplir en el plazo máximo de ejecución propuesto en las bases.</p> <p>7,0: El proyecto propone actividades factibles de cumplir en el plazo máximo de ejecución propuesto en las bases.</p>



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



BASES

**fondo
semilla**